



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD09/0174

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rubro Central
MI PRIMA LA COLONIA GUERRERO VA A SER MAS CHULISIMA SI LA VESTIMOS ELEGANTE	

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

☒ SI ☐ NO

¿Cuál o cuáles?

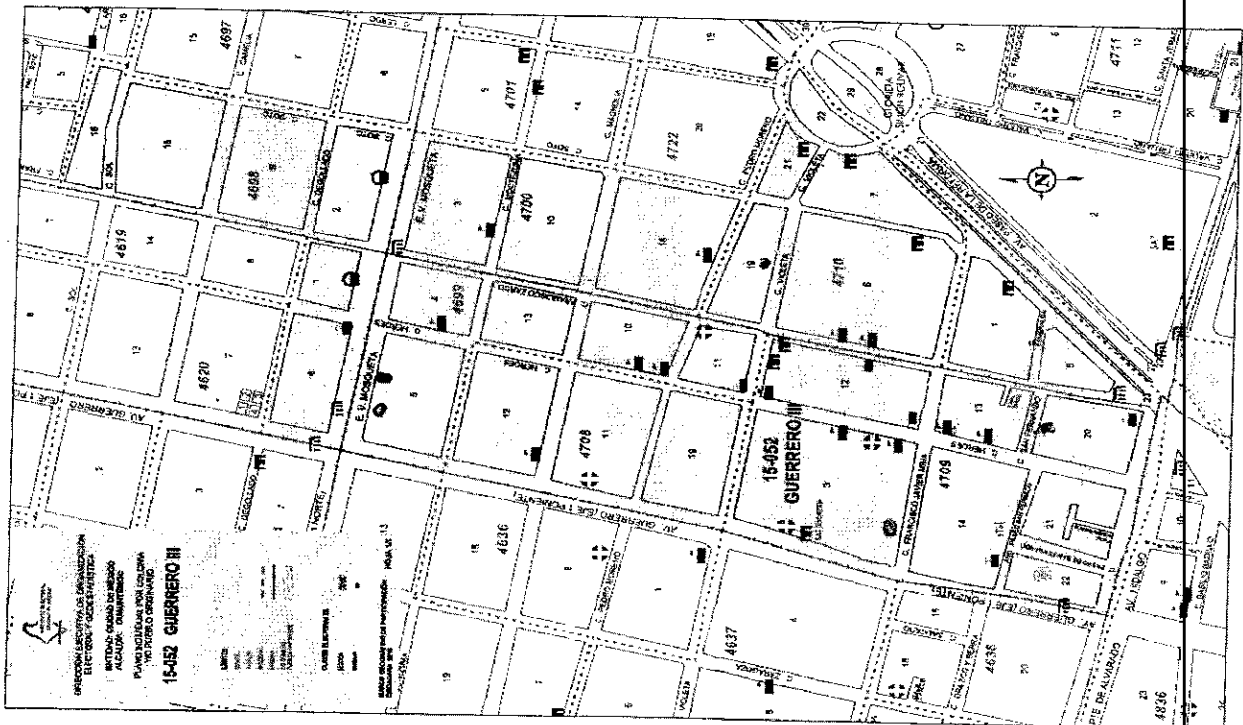
*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Descripción de obra o servicio			
MANTENIMIENTO DE PREDIOS APLANADOS, PINTURA, DRENAJE, LAMPARAS, COLADERAS, IMPERMEABILIZANTE SAN FERNANDO 18, MINA 99, VIOLETA 35, MOSQUETA 154			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Código de la colonia:	Sección Distrital:
CUAUHTÉMOC	GUERRERO III	15-052	9
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ubicación:			Número de expediente:
SAN FERNANDO 18			sin número

Ubicación del proyecto (Entre que calles)	Documentos adjuntos	Costo estimado	Cantidad de población que se estima será beneficiada
PASEO DE LA REFORMA, EJE GUERRERO, HIDALGO, MOSQUETA	☒ SI ☐ NO	MXN 1,388,906.00 NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA	4000
Cantidad de hojas		Población beneficiaria específica:	
		Toda la población	

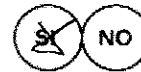
Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)



Resultado de la dictaminación

Viable



Nombre, cargo y firma (o sello) del encargado(a) de la delegación: _____ Nombre y firma de recto de la Dirección Distrital correspondiente: _____		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable, El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias; No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física



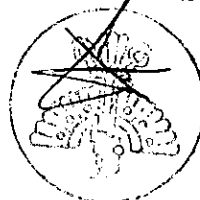
No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Se llenó sobre la revisión de los planes

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN
GUATEMALA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera



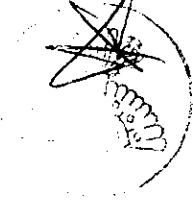
No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

*Se realizaron trabajos de acuerdo a la
Atención del INAH*

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN
GUATEMALA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Viabilidad legal

Sí

No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Se revisó acta por parte del INAH

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN
GUATEMALA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa?

Sí

No

Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación: _____

Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ
Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ
Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ
Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ	Nombre y firma del integrante del OTC ⁱ

Area donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.ⁱⁱⁱ

Oficina y oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Lugar donde se puede consultar el expediente.^{iv}

A las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculada con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanas que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que orgánica y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieren consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias: No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2016, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones debidamente razonadas, precisando al efecto la base física, financiera y legalmente posible cada uno de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:

i. La mención del órgano que le emite, ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro, iii. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen, iv. El lugar donde puede consultarse el expediente.

del proyecto dictaminado, v. El nombre, cargo y firma de, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguientes:

a) Titular de Jefatura Delegacional y/o de la Secretaría Técnica

b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto

c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional

d) Un especialista de institución académica, y

e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política